

Martes, 4 de octubre de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de La Pesga

ANUNCIO. Aprobación inicial actuación simplificada de Unidad de Actuación de la UA-1.

Habiéndose aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria urgente, celebrada con fecha 15 de septiembre de 2022, el proyecto de Actuación Simplificada de Unidad de Actuación de la UA-1 del PDSU, consistente en redelimitación del ámbito de la UA 1 resultante de la modificación puntual 5, y planteada por la Agrupación de Interés Urbanística suscrita por D. Jaime Iglesias Martín y otros promotores, de conformidad con lo establecido en los artículos 101 a 103 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura (LOTUS) y 122 y siguientes del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura.

Se somete a información pública durante el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOP de Cáceres y Sede Electrónica de este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 123.1.b) del Reglamento General de la Ley de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento

<http://lapesga.sedelectronica.es>

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

La Pesga, 28 de septiembre de 2022
José David Domínguez Martín
ALCALDE

